

III EDICIÓN “CONCURSO CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE” (CATEGORÍA: EDUCACIÓN SECUNDARIA)

Para difundir la Transparencia, el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Función Pública, considera necesario acercar el valor de la Transparencia y los distintos conocimientos que se asocian a ella a través de un Concurso destinado a la etapa de Educación Secundaria, como una oportunidad de incidir en estas edades en la importancia de la Transparencia de la Administración en democracia.

ORGANIZADOR

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, con CIF: P3001600J con domicilio social en C/ San Miguel nº 8 30201 de Cartagena y dirección de correo electrónico oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es

PATROCINADOR

El patrocinio del concurso corre a cargo de Fco. Javier López Carvajal, bajo la denominación comercial de “DMK consultores”.

- Obligaciones de Patrocinador

El patrocinador está obligado al desembolso del importe patrocinado que se hará en los términos y condiciones señaladas en el contrato suscrito con el Ayuntamiento de Cartagena.

- Derechos del Patrocinador

El patrocinio da derecho al patrocinador para publicitar su patrocinio y, a figurar como tal, en la publicidad institucional de este concurso.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la convocatoria, los alumnos matriculados en Colegios del término municipal de Cartagena, a través del Centro Educativo.

ESPECIFICACIONES

Todos los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en este concurso implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual de los mismos.

Todos los derechos quedarán reservados para la explotación y difusión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, referenciando siempre el Centro Educativo o el autor del mismo.

El Ayuntamiento de Cartagena distinguirá a tres grupos de alumnos de Secundaria de centros educativos del término municipal de entre aquellos que presenten trabajos, en formato digital o papel, sin límite de espacio o duración, sobre Transparencia consistentes en trabajos realizados en equipo (máximo de 5 personas) consistentes en investigaciones, vídeos, relatos o cualquier otro trabajo sobre la importancia de la Transparencia de la Administración en democracia.

JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Presidente:
 - o El Concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública del Ayuntamiento de Cartagena, que actuará como Presidente.
- Vocales:
 - o La Técnico de Administración General de la Oficina de Transparencia del Ayuntamiento de Cartagena.
 - o El Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios Fernando Garrido.
 - o Un representante de la Universidad Politécnica de Cartagena.
 - o Un cronista de la Ciudad de Cartagena.

Criterios de valoración:

- Transmisión de un mensaje y/o valores relacionados con las ventajas de la Transparencia para mejorar la democracia.
- La originalidad, creatividad, calidad artística y/o valores relacionados con la Transparencia.



Ayuntamiento
Cartagena

Notificación a los ganadores: El fallo del jurado se hará público a través de las webs municipales, las redes sociales y se comunicará personalmente por teléfono o correo electrónico a los padres o tutores legales de los premiados.

PREMIOS

Se distinguirá a los equipos de alumnos ganadores con los siguientes premios (uno, por cada miembro del equipo):

- **1º Premio:** Cámaras deportivas tipo Gopro: cámaras de acción, compactas, ligeras, resistentes, y que pueden colocarse en vehículos, manillares, cascos, muñecas y otros soportes. Capturan fotografías y graban vídeos en alta definición a través de un objetivo gran angular. También pueden configurarse para funcionar de forma automática con una mínima intervención, o para ser controladas de forma remota.
- **2º Premio:** Gafas de Realidad Virtual para Smartphones para visualizar cualquier tipo de contenidos 360 (fotos 360º, recorridos virtuales, juegos de realidad virtual, videos 360º, películas 360º, películas 3d, cine IMAX).
- **3º Premio:** libro de temática juvenil.

Aquellos premios cuyo valor fuera superior a 300 euros, tendrán que tributar en la declaración del IRPF. En consecuencia, el organizador de la promoción deberá realizar un ingreso a cuenta al tratarse de premios en especie.

Se distinguirá a los Centros Educativos participantes con el Sello "Centro comprometido con la Transparencia", un distintivo para destacar su compromiso y voluntad con la difusión de la cultura de la transparencia.



Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a quien los premiados, a través de sus padres o representantes legales, ceden sus derechos de autor, pudiendo hacer uso de las mismas como estime oportuno.

Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del 25 de junio de 2018 hasta el 25 de septiembre de 2018.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si los trabajos presentados no reunieran la calidad exigible

INSCRIPCIONES

Las inscripciones y los trabajos presentados a concurso se realizarán mediante la solicitud (conforme Anexo) que se presentarán por Registro General del Ayuntamiento y los demás medios habilitados y previstos por Ley desde el 23 de abril de 2018 al 23 de mayo de 2018. También pueden enviarse a través de la página web municipal, a través de su Sede Electrónica, y por correo electrónico a la dirección oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es, debiendo indicar en el Asunto: Categoría Secundaria

Se adjunta como Anexo a estas bases el formulario de inscripción. No se admitirá ningún trabajo que no acompañe el mencionado formulario de inscripción.

ENTREGA DE PREMIOS

Los premios III EDICIÓN CONCURSO CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE 2018 (CATEGORÍA: EDUCACIÓN SECUNDARIA) serán entregados en un acto público que con motivo de los mismos organizará la Concejalía del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública.

Los premiados, a través de sus padres o representantes legales, aceptan que su imagen junto con su nombre y apellidos y el Centro Educativo al que pertenecen puedan ser utilizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con finalidad divulgativa en medios de comunicación, redes sociales y webs de titularidad municipal.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incorporados al fichero **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/ San Miguel, 8. 30201 en Cartagena - Murcia, con la finalidad **FICHERO QUE CONTIENE DATOS PERSONALES DE CIUDADANOS NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO PRESUPUESTOS TRANSPARENCIA CALIDAD Y CUALQUIER OTRA ÁREA EN LA QUE SE CUENTE CON LAS OPINIONES Y APORTACIONES CIUDADANAS**. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8. 30201 (Cartagena - Murcia. España), o mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección lopdp@ayto-cartagena.es.

Le informamos que sus datos personales serán cedidos al jurado del concurso para sus deliberaciones y fallo de los premios. Igualmente y como consecuencia del acto de entrega de premios, le informamos que el Ayuntamiento realizará fotografías y videos de los ganadores con finalidad informativa, educativa y no lucrativa por lo que a los ganadores les solicitaremos su consentimiento expreso para realizarlas y posteriormente difundirlas en las diferentes webs municipales, redes sociales y medios de comunicación local. Las imágenes respetarán en todo momento las estipulaciones de Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En los casos en que los premiados sean menores, será necesario el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales.

En todos los casos se podrían realizar cesiones o comunicaciones de datos que estuvieran habilitadas por normas con rango de Ley o fueran demandadas por Jueces y Tribunales.

Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en la dirección del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en, C/ San Miguel nº 8, 30201 Cartagena o en lopdp@ayto-cartagena.es adjuntando en ambos casos copia del DNI.



Ayuntamiento
Cartagena

CONTACTO Y RECLAMACIONES

Cualquier contacto o reclamación podrá realizarse a través del correo electrónico:
oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptarán sin reservas estas bases legales por el hecho de participar en la III EDICIÓN CONCURSO CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE 2018 (CATEGORÍA: EDUCACIÓN SECUNDARIA) de no ser así no deberán inscribirse o en su caso serán descalificados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena no se hace responsable del uso que los ganadores hagan de los premios una vez entregados.

FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

El presente concurso se rige por la ley española, y los participantes renuncian expresamente a cualquier otro fuero y en su caso se someten al de los juzgados y tribunales de la ciudad de Cartagena cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción.

En Cartagena, a 9 de abril de 20318

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Francisco Aznar García

ANEXO

INSCRIPCIÓN CONCURSO CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE 2018 (CATEGORÍA SECUNDARIA)

DATOS DEL MENOR						
DNI/CIF:	NOMBRE/R.SOCIAL:		1er APELL:		2º APELL:	
CALLE:	Nº		Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:		PRV:	
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:			F.NAC:	
DATOS PADRE/MADRE O TUTOR						
DNI:	NOMBRE		1er APELL.		2º APELL.	
CALLE:	Nº		Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:		PRV:	
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:				
DATOS ESPECIFICOS DEL TRAMITE						
COLEGIO O CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA						
NOMBRE:						
CALLE:						
POBLACIÓN:						
CURSO:						
HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES DEL CONCURSO CARTAGENA CIUDAD TRANSPARENTE 2018:			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
En Cartagena a _____						
Firma del Padre/Madre/Tutor						

